

Fecha: 16-04-2025  
Medio: La Estrella de Chiloé  
Supl.: La Estrella de Chiloé  
Tipo: Noticia general  
Título: Uso de mascarillas es obligatorio en los servicios de urgencia de recintos de salud

Pág. : 3  
Cm2: 171,8  
VPE: \$ 106.029

Tiraje: 2.800  
Lectoría: 8.400  
Favorabilidad:  No Definida



51705  
EN CASTRO SE REFORZÓ EL LLAMADO A LA PREVENCIÓN.

## Uso de mascarillas es obligatorio en los servicios de urgencia de recintos de salud

A partir de ayer es obligatorio el uso de mascarillas al asistir a las salas de urgencia públicas o privadas, con el fin de evitar contagios por virus respiratorios.

Para llamar a la comunidad a cumplir con esta disposición que se enmarca en la Alerta Sanitaria vigente en el país, ayer se realizó una actividad en el Hospital Au-

gusto Riffart de Castro.

Karin Solís, seremi de Salud, sostuvo que "en el marco de la Campaña de Invierno y en el marco de la Alerta Sanitaria por aumento de virus estacionales, una de las medidas implementadas es el uso de mascarillas en los recintos de urgencia tanto públicos como privados".

Además, la enfermera

relató que "estamos en la comuna de Castro (ayer) reforzando estas medidas para avanzar en el cuidado y el bienestar de la salud de la población y también reforzar el llamado a la vacunación para protegernos durante este invierno".

Por su parte, Jonathan Zúñiga, director del Hospital de Castro, mencionó que

"siempre es importante destacar las medidas de cuidado, la principal es el uso de mascarillas en el servicio de urgencia que es obligatorio para funcionarios, pacientes y familiares que los acompañan, y es altamente recomendable -no obligatorio- que los familiares que vengan a visitar también utilicen mascarillas". ☈